



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/030	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de Mayo de 2019	<b>BOUC:</b> 31 de Mayo de 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Física Atómica, Molecular y Nuclear	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Físicas	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Raul González Jiménez	10.9

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>En todo el apartado de investigación se ha tenido en cuenta la adecuación del currículum de los candidatos al perfil de la plaza convocada.</p> <p>Se han valorado las publicaciones hasta 3 puntos teniendo en cuenta el número y calidad de las mismas. Se ha valorado la participación en proyectos hasta 1 punto, distinguiendo entre proyectos nacionales e internacionales y la participación como investigador principal o miembro del proyecto. El apartado de congresos se ha valorado hasta 1 punto, teniendo en cuenta la naturaleza de las contribuciones y el carácter, internacional o nacional del congreso.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <p>En todo el apartado de docencia se ha tenido en cuenta la adecuación de la experiencia docente de los candidatos al área de conocimiento de la plaza convocada.</p> <p>Se ha valorado el número de horas impartidas, la participación en cursos de formación para la docencia y proyectos de innovación educativa, las evaluaciones recibidas por su actividad docente, y otras actividades de este tipo.</p>



<b>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</b>
Se ha seguido el baremo de la convocatoria y se han reescalado las puntuaciones finales de forma que la más alta coincida con el valor máximo de este apartado.
<b>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</b>
Se ha seguido el baremo de la convocatoria, adjudicándose 0.1 puntos por cada mes de estancias inferiores a 3 meses y 0.2 por cada mes de estancias más largas de tres meses. Se han reescalado las puntuaciones finales de forma que la más alta coincida con el valor máximo de este apartado.
<b>5. Otros aspectos a considerar</b>
Se han considerado los permisos de paternidad presentados y otros méritos como otras titulaciones, dirección de trabajos (tesis, fin de máster y fin de grado), idiomas y actividades de gestión.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Los criterios para valorar la exposición oral han sido: <ul style="list-style-type: none"><li>- Claridad expositiva, concisión y adecuación de la presentación al objeto de la prueba.</li><li>- Contenido y corrección de las respuestas a las preguntas planteadas durante el debate con la comisión.</li></ul>
---



**4º** La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)						4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL		
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13				14	Sub-total
Raúl González Jiménez	3.00	0.80	1.00	4.80	0.97	0.5	0.5	0	1.0	0	2.00	0.80	7.6	1.15	0	0.5	0.5	10.9			
Daniel Nieto Castaño	2.50	1.00	0.80	4.30	0.61	0	0.5	0	1.0	0	1.60	0.37	11.8	1.67	0	1.0	1.0	10.7			
Eduardo Salas Colera	1.00	0.20	0.30	1.50	0.55	0	0	0.5	0	0.5	1.04	0	14.6	2.00	0.1	0.2	0.3	5.4			
Rafael Delgado López	0.25	0.20	0.40	0.85	0.50	0.5	0.5	0	0.5	0	1.60	0	6.0	0.82	0	1.0	1.0	4.8			
Javier Cerrillo Moreno	0.35	0.00	0.20	0.55	1.70	0	0	0.5	0.3	0	1.04	0	4.8	0.66	0	0.4	0.4	4.3			
Antonio Alejandro Valido Flores	0.20	0.20	0.10	0.50	0.30	0	0.5	0	0	0.5	1.20	0.20	2.6	0.38	0	0	0	2.4			

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

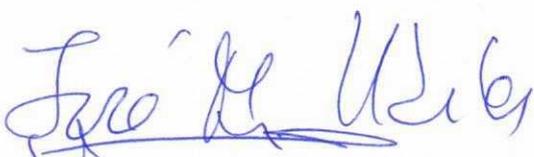
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 24 de Septiembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: José Manuel Udías Moineo		Firmado: Laura Muñoz Muñoz	
			
Firmado: María Cristina Martínez Pérez	Firmado: José Luis Contreras González	Firmado: Francisco Blanco Ramos	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 25.09.19

Firmado:  M<sup>e</sup> Isabel Alvaros